

EL FUSILAMIENTO DE GARCÍA GRANADOS  
DESCRITO POR PABLO GONZÁLEZ

LOS ÚLTIMOS MOMENTOS DEL REO

RECHAZA UNA OPORTUNIDAD DE SALVARSE  
Temiendo represalias contra su hijo, García Granados  
rehusó un bien preparado plan para fugarse

DECLARACIÓN DE D. PABLO EN EL ASUNTO  
19 años después de los sucesos, el general González  
dice a *La Prensa* por qué ratificó la sentencia de muerte

CAPÍTULO VI

Doce horas antes de ser conducido al paredón, el ingeniero Alberto García Granados, condenado a muerte, pudo haberse escapado de la cárcel de Belén. Era la tercera vez que se le ofrecía su salvación y la tercera vez que la rechazaba.

Estaba dispuesto a morir y lo único que anhelaba eran fuerzas suficientes para llegar enérgico, resuelto, orgulloso, a la Escuela de Tiro de San Lázaro, donde había de ser pasado por las armas a las once de la mañana del 8 de

*Las rupturas en el constitucionalismo*

octubre de 1915, acusado de una conspiración en la que no había participado, y de un crimen que no había cometido.

La primera vez que don Alberto pudo haber escapado de la muerte fue a raíz de la caída del régimen huertista, cuando todavía tenía el paso franco al extranjero; la segunda, el día de su aprehensión, cuando tranquilamente había salido de la residencia de su hermana Úrsula en las calles de Roma hasta llegar a las calles de Bucareli, sin ser perseguido. La tercera oportunidad la rechazó el ingeniero la noche del 7 de octubre, cuando fue advertido de que podía fugarse de la cárcel de Belén. Pero esa noche, al igual que el día de su aprehensión, al saber que las puertas de la cárcel podían abrirse a su paso, dijo:

*—No creo que la muerte me aguarda. Además, si me voy de aquí, mis enemigos tomarán represalias con mi hermana y con mi hijo Rafael. Es preferible que muera, así está dispuesto.*

Y era tal la seguridad que García Granados tenía de morir en el patíbulo, que al llegar la última noche de su vida, pidió a sus amigos que suspendieran toda gestión para alcanzar gracia del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Venustiano Carranza.

La sentencia que dictó el Consejo de Guerra poco después de la medianoche del 6 de octubre, fue ratificada minutos después por el general Pablo González, jefe del cuerpo del Ejército de Oriente.

## HABLA DON PABLO

Explicándome el general González, recientemente en San Antonio, Texas, los motivos que tuvo para ratificar la pena de muerte del ingeniero García Granados, me dijo lo siguiente:

No obstante que hasta el Ministerio Público quiso salvar a García Granados de la pena capital, el consejo de guerra lo condenó a ella; y pasada la sentencia a revisión del cuartel general, hube de confirmarla por las razones siguientes:

La base de todo procedimiento criminal, militar, o del orden común, es la comprobación del cuerpo del delito. En este caso, el de rebelión quedó plenamente comprobado por virtud de las declaraciones del reo, que reunían los requisitos exigidos por la ley, sin que fueran de tomarse en cuenta las argumentaciones del defensor. De la propia declaración de García Granados, apareció

que tomó parte activa en la rebelión intentada por Huerta, cuando éste se encontraba como comandante militar de la Ciudad de México, en contra del gobierno legítimo de la República, puesto que deseaba desconocer a ese mismo gobierno y poner a un presidente que no había sido elegido por el pueblo, siendo esto el señor García Granados quien lo propuso.

Estaba demostrado, asimismo, que el acusado García Granados había desempeñado durante dos meses, poco más o menos, la cartera de Gobernación, por comisión de una autoridad a todas luces ilegítima, reconociendo por ese solo hecho su carácter y rebelándose contra la ley.

Los hechos punibles del ingeniero García Granados estaban comprendidos en la ley del 25 de enero de 1862, castigados con la pena de muerte, sin ser de atenderse la excepción de amnistía alegada por el defensor, porque el decreto relativo a esta última excluía expresamente a todos aquellos que de una manera directa tomaron participación en el cuartelazo de febrero de 1913, y no podía alegarse con éxito que el señor García Granados no hubiese intervenido en ese cuartelazo, por haber contado en el sumario que cuando el presidente Madero salió para Cuernavaca a hacer que vinieran más tropas a la Ciudad de México, sirvió de intermediario entre Huerta y Félix Díaz, expresándose también en el proceso, que el encausado señor García Granados, solicitó que se procesaran y quedaran a su disposición por algunos meses los señores Madero y Pino Suárez, presidente y vicepresidente constitucionales de la República.

En su deseo de salvar a su acusado, el defensor alegó la incompetencia del consejo de guerra para juzgarlo; pero no es atribución de éste resolver acerca de la constitucionalidad o inconstitucionalidad del decreto que declaraba vigente la ley del 25 de enero de 1862, puesto que esas funciones competían solamente a los tribunales federales, previa la tramitación del juicio de amparo respectivo; tribunales federales que no habían sido establecidos por la Revolución Constitucionalista, menos aun debía resolverse acerca de la retroactividad de la ley, porque el decreto que declaraba vigente expresaba terminantemente que se ponía en vigor para juzgar a Huerta y a sus cómplices, a los promotores y responsables de las asonadas militares operadas en la ciudad de México en febrero de 1913, y en todos aquellos que de manera oficial o particular ayudaron a Huerta de manera eficaz durante su gobierno.

Por las consideraciones citadas, y fundándose en las disposiciones ya también mencionadas, el consejo de guerra condenó a García Granados a la última pena, y el cuartel general, en cumplimiento de su deber, la ratificó.

\* \* \*

*Las rupturas en el constitucionalismo*

Desmayado, después de haber escuchado su sentencia de muerte, el ingeniero García Granados fue conducido a su celda en la cárcel de Belén.

El doctor Quiroz, médico de la prisión, aplicó una inyección al anciano político, que pareció reanimarle un poco, pidiendo a los amigos que le acompañaban que inmediatamente salieran en busca de un notario para hacer su testamento. Los amigos trataron de disuadirlo, indicándole la conveniencia de que se entregara al reposo, mientras que su abogado defensor, Francisco Serralde, iniciaba los últimos trabajos de la defensa, tratando de salvarlo del patíbulo. Don Alberto, sin embargo, no convenía en ello, expresando su creencia de que todas las gestiones resultarían estériles. Sabía, y así lo dijo, que si el general Pablo González podía tener un rasgo de humanidad, este rasgo no lo tendría Venustiano Carranza.

Sin embargo, la presencia en su celda del licenciado Serralde pareció animarlo un poco, y después de abrazar al abogado, cuya defensa en aquellos momentos de tragedia alcanzaba el grado máximo del valor y de la entereza de un hombre, don Alberto convino en desvestirse y meterse al lecho, no sin antes ser nuevamente examinado por el doctor Quiroz.

Varios amigos permanecieron a las puertas de la celda, viendo cómo el condenado a muerte dormía apaciblemente.

EL 7 DE OCTUBRE

A las seis de la mañana del día 7, el condenado a muerte se puso en pie, recibiendo la primera visita: el ingeniero Gustavo Navarro, quien días después habría de caer sacrificado en el mismo sitio donde García Granados fue pasado por las armas.

Más tarde recibió la visita de su hermano don Ricardo García Granados, de su hermana doña Úrsula y de su hijo Rafael. Tanto a sus hermanos como a su hijo, suplicó que no le llevaran a su hijo José Vicente, considerando que éste era demasiado joven para recibir una impresión.

Después de conversar con sus hermanos, pidió quedarse a solas con su hijo Rafael. Le había de hacer los últimos encargos de su vida.

Rafael escuchó las últimas indicaciones de su padre, y como le hiciera saber que se decía que posiblemente se salvaría del patíbulo si entregaba los documentos que se decía obraban en su poder y que comprometían seriamente

José C. Valadés

a don Venustiano Carranza, en sus relaciones con Madero, don Alberto le contestó:

—*Hijo, no tengo ni he tenido en mi poder más documentos que los que la policía recogió de la casa. Créeme que si estuvieran en mi poder, los entregaría, aun cuando no me dieran la vida.*

#### QUE NUNCA DIJO LA TERRIBLE FRASE

Quiso entonces, el hijo, saber si su padre había pronunciado la frase “la bala que mate a Madero salvará a la Nación”, a lo cual el ingeniero respondió:

—*Siempre dije que la muerte de Madero sólo serviría para hacer un mártir. Estaba y estoy convencido de que el gobierno del señor Madero marchaba a la ruina del país, por la ineptitud de Madero para gobernar. Eso es todo.*

Y ante su hijo, y en aquellas horas que ya eran las últimas de su vida, don Alberto repitió que consideraba que el único responsable de la muerte de Madero y Pino Suárez era el general Victoriano Huerta.

Recostado en el lecho, el ingeniero García Granados habló tranquilamente a su hijo de su próxima muerte. No había en él el menor asomo de temor de verse frente al pelotón ejecutor, y solamente expresaba pena de que la arteriosclerosis que padecía le hiciese sufrir un síncope en los momentos de su fusilamiento.

—*No lo atribuirían a mi enfermedad, sino al miedo* —dijo amargamente don Alberto a su hijo Rafael.

#### EMPEORA SU SALUD

Tres síncope sufrió García Granados durante el último día de su vida, siendo atendido por los médicos de la cárcel de Belén, doctores Fernando Quiroz y José Torres Torija.

Los familiares y amigos del condenado a muerte se mostraban tan preocupados temiendo la muerte de don Alberto antes de que fuera conducido al paredón, que llamaron al doctor Hitzig, viejo médico de la familia, para que lo examinara y le diera algún medicamento que le evitara una nueva paralización en la circulación de la sangre.

### *Las rupturas en el constitucionalismo*

Cerca del mediodía, y siempre recostado en el catre de hierro —que junto con un lavabo, dos sillas y una mesa, formaban el mobiliario de la celda—, García Granados, recibió la visita de sus amigos, con gran serenidad. Cuando algún amigo se disponía a salir de la celda, don Alberto se incorporaba, y abrazándole, le decía:

—*Que sea usted feliz.*

Algunos salían de la prisión con los ojos inundados de lágrimas. Nadie podía comprender cómo aquel anciano podía ser conducido al patíbulo.

#### LA ACTITUD DE DON VENUSTIANO

Como alguien expresara la creencia de que posiblemente Carranza le perdonara la vida, el condenado a muerte hizo un movimiento negativo con la cabeza, diciendo a media voz:

—*Serán inútiles las gestiones que se hagan, pero siempre se las agradeceré al licenciado Serralde.*

El licenciado Francisco Serralde, en efecto, hacía esfuerzos por salvar de la muerte a su defenso. Además de los pasos legales que daba, Serralde se dirigió al general Pablo González, jefe del cuerpo del Ejército de Oriente, pidiendo clemencia para García Granados.

Don Pablo hizo saber a Serralde, que no tenía autoridad suficiente para revocar un fallo del consejo de guerra, pero, en cambio, puso a disposición del defensor un hilo telegráfico directo al puerto de Veracruz, con su respectivo operador, a fin de que hiciera la petición directamente al Primer Jefe. Antes de que Serralde se comunicara con el puerto de Veracruz, el general González se había comunicado con Carranza para informarle sobre el resultado del consejo de guerra de García Granados.

Aunque el general González, en la última plática que sobre este asunto tuve con él en San Antonio, Texas, no ratificó pero tampoco rectificó la versión, se sabe que trató de obtener de Carranza el perdón para el ingeniero García Granados, pero que el Primer Jefe se negó a ello terminantemente.

Por su parte, el licenciado Serralde, a pesar de tener el hilo directo a su disposición, no logró comunicarse con D. Venustiano, contestándosele de Veracruz, ora que el Primer Jefe estaba muy ocupado, ora que no se encontraba en el edificio de Faros en ese momento, o cualquiera otro pretexto.

A las seis de la tarde del día 7 de octubre, todas las esperanzas para lograr el perdón para el condenado a muerte habían sido perdidas. Así lo informó don Ricardo García Granados a su hermano, quien escuchó impasible la noticia.

#### EL PROYECTO DE FUGA

Pero si Carranza negaba el perdón a don Alberto, en cambio, por la noche de ese mismo día, pudo haber tenido abiertas las puertas de la cárcel de Belén.

Un viejo amigo de García Granados, que se encontraba recluso en la cárcel y quien había logrado hacer gran amistad con algunas autoridades de la prisión, le había indicado por la mañana la posibilidad de una fuga, mediante una suma de dinero que exigían para el caso quienes tenían en sus manos las puertas de Belén. Don Alberto pareció entusiasmarse con la noticia, y después de algunas vacilaciones, aceptó el proyecto de fuga, dictando órdenes para que su hermana doña Úrsula diera inmediatamente el dinero exigido por los guardianes de la prisión. Para antes de las seis de la tarde, ya había quedado convenido el plan de fuga, que le fue comunicado a García Granados, poco después que éste había sabido que todos los esfuerzos de la defensa para obtener la clemencia de Carranza habían sido estériles.

Mas un poco antes de que en la cárcel de Belén se diera el toque de silencio, don Alberto mandó llamar al amigo que le había arreglado la fuga, diciéndole que había cambiado de parecer; que por ningún motivo saldría de la prisión, y que estaba dispuesto al sacrificio.

El amigo –cuyo nombre no se hace público, por un principio de ética caballeresca– se mostró sorprendido en extremo por la resolución de García Granados, quien explicó que tenía grandes temores de que su fuga fuera la causa de que los revolucionarios tomaran represalias con su familia, y especialmente con sus hijos Rafael y José Vicente.

Fue así como el mismo García Granados rechazó la última posibilidad de escapar del paredón.

*(Continuará el próximo domingo)*

Segunda sección de *La Prensa*, San Antonio, Texas, domingo 15 de julio de 1934, año XXI, núm. 153, pp. 1-2.